

La formación de la frontera del Pirineo catalano-aragonés desde la Época Moderna: una mirada política y social

Óscar Jané

(*Universitat Autònoma de Barcelona, España*)

Las fronteras no tienen definición o son difícilmente definibles, o al menos así lo entiende Etienne Balibar a la hora de enfrentarse a la comprensión de las mismas (Balibar, 1996). Sin duda, esta difícil o *imposible* definición de las fronteras ha provocado una literatura infinita sobre la cuestión desde hace décadas. En el ámbito académico, la influencia de la realidad poscolonial incrementó este interés. Curiosamente, aquellas fronteras más “estables”, como son las de la Unión Europea, pueden parecer menos ricas e interesantes en este debate; pero, como decimos, solo es una apariencia. La problemática de las fronteras es multilateral, transversal y tiene una influencia pluriacadémica y profesional; es decir, tiene un interés que puede evocar lecturas en todos los niveles.

La integración europea parece haber hecho tambalear la frontera hispano-francesa llegados al siglo XXI. Lejos de las construcciones estatales y nacionales del siglo XIX y de miserias políticas como las guerras mundiales o la propia Guerra Civil Española, el interés actual propone una comprensión de la frontera desde una perspectiva histórica, geográfica, antropológica y cultural. En el caso de la frontera pirenaica por la parte centro-oriental, es inevitable remontarse a estudiar la época del tratado de los Pirineos de 1659,

Jané, Oscar (2017). “La formación de la frontera del pirineo catalano-aragonés desde la época moderna: una mirada política y social”. En S. Truchuelo & E. Reitano (Eds.). *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 215-249. ISBN 978-950-34-1501-6.

aunque no sea ese el punto exclusivo de partida. Por esa razón y porque las “fronteras” pirenaicas no han sido lo que se puede imaginar desde la contemporaneidad, tanto desde un punto de vista estatal como entre zonas colindantes, planteamos esta aportación como una propuesta de estudio y una lectura de fronteras horizontales y verticales, en lo político y lo geográfico.

El Antiguo Régimen marca un camino y muestra una evolución en la construcción de los Estados a partir de sus fronteras, de sus periferias, y su creciente influencia en aspectos lingüísticos, sociales o culturales. Los límites se transforman en cambios sociales, controles militares o contrabando. El proceso durante el cual toma forma la frontera pirenaica en la zona analizada es largo, mucho más de lo que indica el simple tratado de 1659. Y ese proceso es el que explicaremos, mostrando fenómenos varios y el complejo espacio fronterizo que se ha ido generando. Para ello, y para dar luz en el *long terme* a la frontera catalano-aragonesa con Francia, proponemos una mirada a través de, en primer lugar, el estudio de fronteras entre Cataluña, Aragón y Francia, y su función desde la marginalidad territorial; en segundo lugar, analizaremos la influencia de la guerra en la política como motor para construir las fronteras y política; por último, veremos cuál es la nueva configuración de fronteras para Cataluña, entre Francia y España.

Fronteras marginales entre Cataluña, Aragón y Francia

Nadie discute la dinámica de poder que toma la Monarquía Hispánica durante la primera parte de la época moderna, sobre todo a raíz del descubrimiento de América y de las posesiones de sus monarcas en Europa. Todo ello genera una nueva visión del mundo, tanto a nivel de los poderes como de la sociedad en general. Los límites del poder persiguen en todo momento los límites territoriales, aunque pocas veces acaban coincidiendo. También las personas que viven aquel momento histórico han de acostumbrarse, o como mínimo, pensar en un “más allá” no solo teológico, sino de tierras y sociedades. Eso no impide, sin embargo, que la realidad siga siendo la del mundo local, de proximidad. Francia también prueba a evolucionar en este sentido, y siempre en reflejo paralelo al de España (Schaub, 2003).

Sin embargo, en su representación recíproca con la Monarquía Hispánica, Francia sufre los ataques —voluntarios— que transforman su imagen de manera pésima. Los enfrentamientos militares y las presiones políticas conllevan un uso cada vez más desarrollado de la propaganda (siempre relativa)

contra los franceses o contra aquello que representan a partir de la segunda mitad del siglo XVI: es decir, una monarquía confundida y contagiada por el protestantismo. Todo el que venía de Francia era un hugonote. La marca del “otro”, del “extranjero”, del potencial enemigo, estaba establecida. La frontera comenzaba a marcar distancia a favor de los intereses del monarca. Una frontera que, sin embargo, se dibujaba tanto en un espacio físico como quintacolumnista en el interior. El uso propagandístico coincidía con las guerras de religión en Francia y con la llegada masiva a la corona de Aragón de inmigrantes del sur del reino de Francia, tanto por razones puramente económicas como religiosas. La situación se hará estructural a medida que los enfrentamientos bélicos entre las monarquías de Francia y España se hagan directos, y las víctimas principales serán los habitantes de esas fronteras hasta entonces porosas y atractivas para los intercambios de todo tipo.

El déficit de posibilidades laborales junto a las persecuciones religiosas, sucedidas en un momento dado, llevaron a parte de los habitantes del reino de Francia, a partir de mediados del siglo XVI, a emprender un camino hacia el sur. Fue un camino, en principio, de ida y vuelta; aunque en la mayoría de casos fue ya definitivo, marcando así un camino, una cicatriz migratoria, para sus vecinos de origen. La subsistencia en su región natal en Francia se había hecho insostenible, tanto por la falta de posibilidades económicas como por el exceso poblacional. Diversas zonas del Pirineo fueron así testimonio de la importante llegada, véase masiva, de franceses hacia la península ibérica.

Son muchos y diversos los estudios que, sobre todo de manera local y focalizada, han analizado la inmigración francesa entre mediados del siglo XVI y el siglo XVII, dada su extraordinaria importancia. Sin embargo, el origen de los estudios sobre la inmigración francesa a España se dio a conocer en la década de 1960 gracias a la obra de Jordi Nadal y Emili Giralt. Ellos contabilizaron la cantidad de inmigrantes —que luego se ha ido matizando o ampliando—, su origen y sus lugares de llegada. Analizaron las razones económicas del movimiento, su arraigo y el inevitable choque relativo con la población autóctona. Un enfrentamiento que fue poco importante, dada la necesidad de mano de obra que existía en Cataluña y Aragón, así como por el hecho de que la integración fue relativamente fácil y rápida en el ámbito rural (Nadal & Giralt, 1960).

Los estudios de José Antonio Salas-Ausens (1977: 41-84) o de Christine Langé (1987), entre otros, y a diferencia del citado anteriormente, se concentran en zonas rurales y alejadas de capitales como Zaragoza o Lleida, con la mirada en el espacio pirenaico. Así se pudo descartar la relación e idea preconcebida de un cierto desarrollo industrial, zona costera e inmigración francesa. Los elementos característicos de la integración y la convivencia en el mundo urbano no son los mismos que, por ejemplo, los que se dan en poblaciones pirenaicas como Barbastro o Benabarre, en el Aragón colindante con Cataluña. Según Langé, la integración que tuvo lugar en el campo fue más fácil porque existió una inmigración continua, tradicional, a veces de paso, débil pero constante. Este movimiento migratorio procedente del norte fue disminuyendo a lo largo del siglo XVII. Los factores clásicos de la inmigración se pueden agrupar en tres ámbitos: causas demográficas (compensación cuantitativa); razones económicas (fiscalidad, precios elevados y salarios bajos en Francia); acontecimientos religiosos y militares (guerras de religión; revueltas populares —como la que tuvo lugar en la diócesis de Tarbes entre 1592 y 1595—). Aunque, por encima de todo, se trata de un fenómeno de proximidad, dado que gran parte de los inmigrantes franceses (occitanos en su mayoría) procedían de los valles superiores o vecinos, como mínimo durante un primer tiempo. Para épocas posteriores, la obra de Soulet (1987) muestra las vicisitudes propias de las poblaciones pirenaicas durante el Antiguo Régimen.

Un memorial de la Inquisición de 1577 expone que una quinta parte de la población de Aragón de esa época era originaria del reino de Francia. En otro informe, de 1609, la proporción asciende a un cuarto de la población (Colás & Salas-Ausens, 1977: 37-39). Estas cifras pueden parecer voluntariamente exageradas por el interés de la Iglesia y la monarquía frente a la persecución del luteranismo por parte de la Inquisición, tras las guerras de religión en Francia. Sin embargo, se puede observar un paralelismo entre el reconocimiento de Enrique IV como rey de Francia (1593), católico, y el freno a la persecución de berneses que llegaban a Aragón y Cataluña. De hecho, el número de procesos disminuye de manera importante (Langé, 1987: 52). En cualquier caso, la llegada de inmigrantes y la consiguiente presencia francesa fue constante, un hecho que mantuvo a las autoridades en alerta, sin duda por miedo a una posible “quinta columna” desde el interior.

Gracias a un análisis de los archivos parroquiales, se observa claramente cómo en la capital de la Ribagorza, Benabarre, esta presencia e integración entre la población local y los recién llegados de Francia se hizo de manera natural, sin problemas destacables. De hecho, esta llegada de inmigrantes no disminuye hasta mediados del siglo XVII y va desapareciendo de hecho con el impacto de la guerra dels Segadors catalana (1640-1659). Este factor pone de relieve dos elementos importantes: el primero, la importancia de la alianza de Cataluña con Francia en 1641; el segundo, la situación política, territorial y estratégica de Benabarre, plataforma entre Aragón, Cataluña y Francia. Así pues, entre 1565 y 1640, el porcentaje de matrimonios que tienen lugar en Benabarre con una persona cuyo origen es “Francia” oscila entre un 8% y un 12% (Langé, 1987: 50). En cualquier caso, más allá de la cantidad o la importancia de los orígenes de los recién llegados del reino vecino, es interesante observar de qué modo consiguen asentarse e incluso integrarse con relativa facilidad. La antigüedad de la inmigración, la juventud de los que llegan y la similitud cultural son elementos fundamentales a la hora de facilitar y enraizar la integración. En este sentido, es importante recordar que la mayoría de los que cruzan los Pirineos son occitanos (originarios de tierras vecinas, de lengua d’oc, hermana del catalán y de otros idiomas cercanos). Y es que la Ribagorza, por su situación geocultural, se encuentra a caballo de espacios lingüísticos: aragonés, catalán, occitano y castellano (al suroeste). En este sentido, diversos valles representan un ejemplo de adaptación y asunción entre lengua propia y vecina, como son el valle de Benasque —en la Ribagorza— o el Valle de Arán (colindante, pero de vertiente norte) (Poujade, 2000: 56).

Este espacio de frontera por el norte y en su eje interior no es, de hecho, ninguna frontera en un sentido contemporáneo de la misma. Tampoco lo era aun en el siglo XVI desde un punto de vista político, ni lo era en un ámbito comercial, económico. La sociedad ribagorzana era eminentemente de autoconsumo, pero con unos lazos de interrelación comunes con los territorios vecinos, gracias a unos acuerdos seculares y un comercio continuo (Tremosa Palau, 1987). Las vías de comunicación de esta parte del Pirineo —y de buena parte del Pirineo central— tienen poco que ver con las que conocemos y utilizamos hoy en día. El modelo seguido era el del intercambio por todas las vías posibles, por pequeñas o difíciles que puedan parecer hoy en día. La relación y los lazos humanos o comerciales se realizaban en dirección sur-norte,

y poco entre valles colindantes de manera horizontal. Ello se debía simplemente a las características geográficas y orográficas del Pirineo, de valles estrechos y comunicaciones muy distintas a las de otras zonas montañosas de Europa, como los Alpes. Dado esto, las sociedades locales estipularon desde la época medieval unos acuerdos entre valles —situados a menudo a ambos lados de la frontera— con cláusulas sobre el uso de las pasturas, el paso de la ganadería, los bosques, el agua o el movimiento de personas, por ejemplo. Son las ligas y pacerías (*lligues i pateries*). Estos acuerdos entre valles pirenaicos de distintos reinos se inician en la época medieval, permiten la explotación natural del campo y del comercio y evitan en todo momento cualquier tipo de conflicto. Como su nombre indica, se trataba de convivir en paz (*patz* en occitán). Existía así una conciencia común para colaborar y convivir, y que ello fuese perdurable (véanse Cavallès, 1910: 1-34 y 241-276; Poujade, 1998: 189-199; Brunet, 2001: 131; Orella Unzué, 2001: 145-158). Los acuerdos se fueron renovando de manera regular, en 1314-1328, 1355, 1375, 1384, 1390, etc., permitiendo así una relación estable entre valles pirenaicos. Los acuerdos eran bilaterales y a veces podían incluir más actores locales. La sola existencia de estos acuerdos y de su autogestión contradice la teoría e imagen contemporánea que convierte al Pirineo en una frontera-barrera a lo largo de la historia. Y aunque durante la época moderna las guerras dificultaron los acuerdos, estos se siguieron manteniendo. Entre los más importantes vale la pena destacar el de 1513, que significó la firma de un gran acuerdo de pacería en el plan d'Arrem: se implicaron valles gascones, catalanes y aragoneses. A pesar de las dificultades, estos acuerdos sobrevivieron hasta el siglo XIX. A medida que los controles del Estado se incrementaron, el comercio tradicional se fue prohibiendo y el contrabando emergió con fuerza (Poujade, 2000: 144). Uno de los momentos de inflexión en las relaciones “transfronterizas” o naturales en el Pirineo catalano-aragonés con Francia se sitúa así a finales del siglo XVI, coincidiendo con la guerra civil de la Ribagorza, la voluntad de Felipe II de controlar directamente las fronteras de Aragón y disminuir su poder, y las guerras de religión en Francia, que dieron paso a un roce creciente y a un incremento del uso de la propaganda monárquica sobre las poblaciones locales.

La idea de controlar a la población desde el interior pasaba por poner límites. A finales del siglo XVI se dieron así una serie de situaciones que permiten hablar del proceso: fomento del miedo, incremento del rechazo y

fronteras monárquicas. Por un lado, pues, el miedo a una invasión protestante (hugonota) fue en aumento durante todo el conflicto religioso francés. Ello se hizo palpable en todas las zonas fronterizas: Ribagorza, Pallars, Cerdaña o Rosellón. En parte, la desconfianza y el miedo tenían su origen en las razzias, los ataques y las pequeñas invasiones que fueron llevadas a cabo por pequeñas tropas en la zona de la frontera. Eran bandoleros; a veces podían ser protestantes, otras no, pero agravaron la imagen de la herejía protestante en la zona meridional de la frontera. Además, el papel jugado por la Contrarreforma o la propaganda de las autoridades en esta cuestión incrementaron el rechazo y el miedo hacia el francés. Un miedo que, de todas maneras, se certificaba tras las acciones violentas y los enfrentamientos de bandos que atemorizaban a la población; aunque a menudo estos bandos eran incluso autóctonos (Simon Tarrés, 1998: 391-401; Sales, 1984: 51; Peytaví, 1996: 15). No obstante, las invasiones francesas sobre Cataluña, por ejemplo, fueron reiteradas a lo largo de todo el siglo XVI, de 1503 a 1598, tal y como indica Núria Sales, quien califica la situación de “estado de guerra endémico” (Sales, 1989: 76 y 82-86).

La recepción del francés en la zona de frontera fue así pasando de la antipatía al rechazo integral, si usamos el vocabulario que recientemente se ha utilizado para calificar la actitud de la población frente al fenómeno de los moriscos. Y es que algunas zonas, como Aragón y Valencia, estaban en aquella misma época inmersas en el problema —religioso, social y político— de los moriscos, un hecho que seguramente minimizó la importancia de la presencia francesa. Es evidente que algunas zonas directamente afectadas, como por ejemplo el Rosellón, mantuvieron su mirada focalizada sobre la herejía protestante y la amenaza francesa. Junto a la llegada masiva de personas en búsqueda de trabajo, se extendió un rechazo general, una especie de menosprecio local hacia el recién llegado, que mostraba que aun sin guerra era posible la emergencia de un grado elevado de xenofobia. Estas imágenes y estereotipos fueron además promovidos por la monarquía, a veces a través de la publicística, otras gracias a la novela picaresca, difundiendo y ridiculizando al francés (Perceval, 1997: 102 y 178-181; Manero Sorolla, 1989: 427-435).

Así pues, Felipe II y Felipe III jugaron la carta de aprovechar la situación y atraerse poblaciones alejadas del centro del poder, acostumbradas al intercambio entre pueblos vecinos, aun siendo de reinos distintos. De hecho, el

último de los pilares de esta nueva situación se vive de nuevo en la Ribagorza, en su parte aragonesa. A raíz de los conflictos por el poder local entre los señores condales y el rey, este último utilizó la amenaza de una supuesta invasión hugonota francesa para enviar tropas cerca de la frontera, concretamente a Benasque. Se trataba del primer paso para acabar con el poder condal en la Ribagorza y sustituirlo por el del rey (1591). Colás & Salas-Ausens (1982: 126-128, 140-163 y 197-199) explican cómo algunos franceses habían tomado parte en el conflicto a favor del conde y cómo intervino la Inquisición, a la vez que se propagó la idea de que los franceses llegados eran luteranos y posiblemente precedían una invasión por el norte. Boix Pociello (1995: 93-116) estudió así la relación entre la población, la situación local y las alteraciones ribagorzanas de finales del siglo XVI. En efecto, este siglo XVI fue un período accidentado para la historia de esta zona pirenaica. Así, ya en 1554 el rey ya había mostrado su intención de incorporar a la administración real el condado de Ribagorza, y controlarlo directamente. El litigio que se originó entonces acabó con una sentencia en 1567: esta era desfavorable a los derechos del conde, pero mantenía y ratificaba los privilegios del territorio frente al rey. Este hecho permitía *de facto* que la Ribagorza continuase siendo un espacio ideal para el contrabando y un refugio de bandoleros.

En realidad, la población tampoco se mostró muy contraria a la decisión, puesto que la relación con los representantes condales tampoco era muy buena, debido a que estaban a menudo ausentes del territorio. Sin embargo, la situación fue degenerando hasta que en 1570 se produjo precisamente una importante revuelta contra los representantes del conde. Según Gregorio Colás y José Antonio Salas-Ausens, la revuelta puede verse con un triple enfoque: primero, como un movimiento antiseñorial; a su vez, como una guerra civil entre ribagorzanos (aragoneses); y por último, y sobre todo, como un espejo de la problemática socioeconómica y política de Aragón. En el fondo, el caso de la Ribagorza representaba un problema de deslealtad a la Corona, simbolizado por el conde y su adhesión o no al mismo, pero también eran un problema para las autoridades monárquicas los bandoleros y los contrabandistas que se escondían dentro de su territorio, en sus límites, en sus fronteras. Felipe II tenía así todas las excusas para intervenir militarmente en la zona (Colás & Salas-Ausens, 1977: 128). Pero aun así, las reglas forales impedían *de facto* esta intervención; el instrumento que la permitió fue el precedente

famoso del caso de Antonio Pérez. Debido a su persecución por la Inquisición y la consiguiente intervención del rey en el territorio, las tropas reales siguieron hasta apaciguar la revuelta. Se puede decir que la Inquisición llevó de la mano a la monarquía hasta la misma frontera —y hasta controlar las “quintas columnas” extranjeras desde los tribunales de Barcelona— (Sánchez, 1991; Balancy, 1990; Monter, 1992: 130; Langé, 1989: 171).

La inestabilidad pirenaica de ese momento coincidió además, como hemos dicho, con el desarrollo e implantación general del bandolerismo. En Cataluña, por ejemplo, el conflicto entre Nyerros y Cadells fue de los más importantes, un enfrentamiento de bandos que se extendió desde los condados del Rosellón hasta la misma Ribagorza, pasando por la zona alta de la Cataluña central. En todos estos enfrentamientos emerge la amalgama —a veces real— entre bandolero del norte y hugonote, dado que algunos de estos grupos venían de allí o se escondían en los límites fronterizos (Aurell Cardona, 1995). Ante estos hechos, y con la excusa del extranjero enemigo y hereje, las autoridades reales intentaron promover su exclusión social gracias a las delaciones y las detenciones. No obstante, no fue siempre fácil, y menos durante el período en que los señores que promovían estos enfrentamientos seguían siendo personajes con autoridad en el ámbito rural. En este sentido, la Inquisición llevó a cabo investigaciones importantes en la Ribagorza gracias al conde y siguiendo órdenes del rey, sin duda. Vale la pena destacar la actuación de 1587, cuando se excusa al conde por haber permitido la entrada de bearneses —aunque después se demostró que eran católicos— y grupos armados catalanes, como los de Lluís Valls o el Minyó de Montallar, para conseguir retomar la capital condal, Benabarre, con unos 3000 o 4000 franceses. La Inquisición fue pues un arma fundamental en el control de los límites que hasta el momento quedaban lejos del dominio real del rey y donde el bandolerismo, lejos de cualquier imagen romántica, llevaba a cabo un papel evidente en el desarrollo de la violencia local (Sánchez, 1991; Torres, 1993: 89-93).

Por otro lado, la implicación de Felipe II en las guerras de religión y en la sucesión del reino de Francia representó un punto culminante en las bélicas relaciones de las dos monarquías a lo largo de todo el siglo XVI (Amalric, 1999; Haan, 2010). De hecho, la historiografía sitúa la paz de 1598 como el inicio de una nueva etapa. Hasta entonces se había llevado a cabo una guerra de desprestigio panfletario y diplomático. Se intentó influenciar tanto a los

gobiernos colindantes como a las propias poblaciones afectadas de los males y los defectos de ambas monarquías (García, 1979). La batalla panfletaria hispano-francesa y la progresiva tensión ante la probable proximidad de una guerra provocaron la exacerbación de temas diversos, sobre todo, el de la herejía protestante. Sin embargo, esta propaganda en realidad comenzó unos años atrás, con la presión militar de la monarquía sobre los territorios fronterizos. Desde la creación de la Guardia del Reino en 1567, se intentó difundir y enraizar a nivel local el miedo ante posibles invasiones luteranas (calvinistas, de hecho) y relacionarlo con otros aspectos colaterales, como por ejemplo el contrabando de caballos. De esta manera, se pretendía crear un clima de malestar constante, lo que la Inquisición llegó a conseguir con sus interrogatorios y expedientes abiertos: se multiplicaron las denuncias por herejía o por colaboración con los hugonotes (por ejemplo, en el bandolerismo o el comercio), tanto en la frontera como en pueblos o en las ciudades más alejadas pero importantes. Y aunque es difícil demostrar la planificación de una campaña sistemática de desprestigio por parte de la propaganda real, es evidente que se multiplicaron las prevenciones contra los franceses y se llegó a actuar, en este sentido, incluso dentro del territorio francés. Así, el Consejo de la Suprema aumentó la vigilancia fronteriza, como también las penas, excomuniones, multas, etc. (Sánchez, 1991).

Finalmente, en 1591, Felipe II consigue el pleno control del condado de Ribagorza. Las tropas reales penetran en el territorio, toman el control de la frontera con Francia y se incluye el condado en el ámbito de las posesiones directas del rey. En ese mismo momento finaliza en parte también la “inquietud” inquisitorial en la zona, lo que demuestra en cierta forma la íntima relación entre la acción del poder real y la de la Iglesia, gracias al privilegio de la Inquisición de pasar fronteras y poderes forales. La revuelta del condado de Ribagorza y la actitud real ponen a su vez de manifiesto la implicación de varios elementos en la vida local pirenaica: la “manipulación” de la imagen de los franceses, el peso de la Inquisición y las complicidades entre el bandolerismo y la élite local (Sánchez, 1992; Salas-Ausens, 1998; Torres, 2000). La inestabilidad local había dado sus frutos: el rey había extendido su poder directo hasta la frontera con Francia por la parte de Aragón, frontera también con Cataluña.

Algunas zonas del Pirineo central como la Ribagorza simbolizan la situación de inestabilidad de las fronteras —a la vez, que estas son permeables—, y de la voluntad creciente de los monarcas de estar presentes en ellas. El co-

mercio, por ejemplo, continuó. Ante el comercio intrínseco de las comunidades de montaña se abrieron, por necesidad y voluntad comercial, los grandes caminos hacia Francia. Este fue el caso de los pasos de Benasque, de Canfranc o las vías desde Jaca. El comercio de algunas zonas dejó de ser exclusivamente de subsistencia para conseguir algunos beneficios, suficientes como para establecer rutas mínimamente estables. El Pirineo de Aragón vio cómo el comercio entre Francia y Castilla llegó a pasar, en parte, por sus valles pirenaicos. El control monárquico de la frontera a partir de 1591 propició que se introdujeran tropas de aduana, se mejoraran rutas comerciales y se hiciera depender políticamente —en forma directa— la zona del rey, sin intermediarios condales. El impacto mayor fue la ejecución de la Justicia en Benabarre (Colás & Salas-Ausens, 1977: 93-98; Redondo Veintemillas, 1978).

En definitiva, la propia resistencia de la población ante el control señorial y monárquico mostraba una realidad que no era otra cosa que pragmatismo. La necesidad de supervivencia local ponía de relieve el uso del contrabando y la autogestión de fronteras que, en realidad, ni existían socialmente. Así pues, la frontera era solo necesaria para el contrabando y los beneficios económicos, pero en ninguna circunstancia para engendrar la violencia que acabó estallando. En cualquier caso, las poblaciones siguieron con sus acuerdos transfronterizos y la frontera continuó siendo un lugar de encuentro. Fueron las propias sociedades las que marcaron durante décadas o más los límites de su interacción, hasta que de los dos lados las monarquías o los Estados tomaron las riendas directamente (Martín & Pujadas, 1999).

De alguna manera, la interrelación entre las poblaciones y la frontera se traduce por la vertiente política y el grado de implicación de los diferentes elementos que forman parte de la vida cotidiana y que tienen algún interés concreto. El espacio y el hombre son entonces dos partes indisociables en la construcción física y mental de la frontera, o en su “deconstrucción” (Bromberger & Morel, 2001; Renard, Considère, Dewapenaere, Picouet & Pruvost, 1997). El Pirineo central conoce pues durante la segunda mitad del siglo XVI un cambio respecto a la relación con el vecino francés y la necesidad del monarca de optimizar su control sobre la frontera. La presión real en las fronteras significó un inicio de delimitación de las identidades concéntricas: el poder real crecía así sobre las distintas capas de la sociedad pirenaica que se identificaban entre ellas hasta llegar a la figura del rey.

En este sentido, si por un lado la frontera comenzó a ser uno de los elementos perceptibles de los conflictos hispano-franceses del siglo XVI, también la guerra se convirtió en un elemento cohesionador de identidades dispersas en el seno de la sociedad, entre autóctonos, soldados, representantes reales y otros. El papel de la guerra fue esencial en la creación de comunidades más cohesionadas, dando el paso de la simple relación étnica a la nacional: “las comunidades étnicas y las naciones han reforzado su sentimiento de identidad colectiva por medio de la movilización de hombres, enemistades sostenidas y amenazas de guerra” (Smith, 2000: 153). La continuidad en el tiempo de las agresiones así como del agresor, es un hecho palpable en el siglo XVII. Ello marca una huella en la cohesión colectiva de la población, y más alrededor de la frontera, y no deja de ser utilizado por la propaganda oficial (Simon Tarrés, 1998; para el ejemplo de Borgoña con Francia: Holt, 1997). Y aunque la agresión bélica o las amenazas de guerra no constituyen en sí mismas una identidad colectiva, sí desencadenan una construcción mental y social en relación a estas.

Guerra y política: motores para construir las fronteras

Quand aux limites qu'il faut établir aux frontières de la Catalogne, entre les terres qui sont de l'obéissance du Roy et celles que possède le Roy Catholique l'on avoit proposé de se servir des bornes naturelles des rivières, Scavoir de la Noguera Ribagorsana qui entre dans la Seigre au dessus de Leyde [Lleida], en quoy nous profitons seulement d'Ager qui a esté depuis conquis, et ensuite de la Seigre qui divise la plaine d'Urgel de Leyde et tombe dans l'Ebro près de Mequinçça: et par ce moyen les Forteresses de Flix et de Mirabet avec la Cassellance D'Amoste demeueroient au partage d'Espagne [...].¹

La sociedad de la época moderna estaba acostumbrada a un cierto grado de violencia. La vida social estaba hecha de rituales de contacto y de interacciones. Así, los equilibrios establecidos se mantenían gracias al control que la violencia ejercía. Los pleitos y las agresiones múltiples que existían entre los propios habitantes demuestran la “multiplicación de los conflictos entre personas que se conocen bien”. Al mismo tiempo, las guerras y los contingentes militares enmarcaron esta violencia y la canalizaron a través de sendas que superaron las expectativas locales y, sobre todo, su duración en el tiempo.

¹ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia (AMAE), CP, Espagne, 27, *Mémoire pour les limites de la Catalogne* (15 folios), el 28/09/1647, folios 333r-333v.

Si además “la frontera” era cercana, la violencia y el sufrimiento de los efectos de los militares sobre la población se multiplicaban (Muchembled, 1989: 107 y 141). Sobre tales efectos en esta zona de los Pirineos existen diversos trabajos (Iglesias Costa, 2001: 495-504; Rourera Farré, 1987: 159).²

Esta violencia de frontera es la que se instauró de nuevo en el Pirineo, en esa misma zona, durante la guerra de los Treinta Años, esencialmente en el momento en que estalló la revuelta de los Segadores en Cataluña. Se trata de zonas que sufrieron la presencia y presión militar a lo largo del siglo XVII; una presión que se tradujo en efectos económicos y políticos. Muchas localidades descubrieron su situación fronteriza al verse desbordadas por las idas y venidas de las tropas. El pasillo militar afectó de norte a sur los valles localizados en las fronteras pirenaicas, y más aun si además eran demarcación horizontal entre Aragón y Cataluña. Nuevamente, el caso de la Ribagorza ejemplifica la doble frontera: entre Cataluña y Aragón, colindaba con el valle de Arán y Francia al norte, desde donde las entradas francesas eran recurrentes. Su propia capital condal, Benabarre, era un lugar común de alojamiento de tropas, tanto hispánicas como francesas; aunque, en ese momento, fueron los franceses los que demostraron mayor fortaleza y realizaron largas incursiones por todo el territorio. Por los efectos que tuvo, destaca el ataque y asentamiento de 1643, en plena guerra de los Segadores, que marcó la memoria colectiva de sus habitantes en relación con los franceses. Christine Langé notifica así la entrada de los franceses en Benabarre en julio de 1643, gracias a un registro de defunciones. De hecho, la declaración de guerra entre Francia y España ya había limitado la presencia francesa —inmigrantes— en la zona, como se venía produciendo de manera natural en décadas anteriores. Un manuscrito de Luzás (una pequeña localidad cercana a Benabarre) explica en parte la relación entre la actitud francesa y la disminución de la inmigración, dada la hostilidad de la población autóctona hacia ellos. Se puede leer un relato de la entrada de los franceses por el valle del Noguera Ribagorzana ese mismo 1643: los franceses arrasan todo lo que encuentran, destruyen los pueblos y destrozan tierras y huertos (Langé, 1987: 50-52; Rourera Farré: 159).³

² Biblioteca de Catalunya, F. Bon. 5626; BC, F. Bon. 7602; BC, F. Bon. 10812: Relación de los excesos cometidos por las tropas de Francia en la Ribagorza. Sobre la situación en la cuenca de la Noguera Ribagorzana durante los años 1642 y 1643, en plena guerra de los Segadores.

³ También en el Manuscrito inédito del siglo XVII, privado, Luzás (Ribagorza); AMAE, CP,

Sin embargo, parte de la Ribagorza conquistada por las armas de Francia, como la Litera u otras zonas, en un primer momento se mostraron favorables a Luis XIII. Por esa razón, el virrey francés de Cataluña, La Mothe, decidió integrar esa parte importante de Ribagorza al Principado de Cataluña a partir de 1643 (hasta la recuperación de Barcelona en 1652). Ello había de facilitar el control sobre las fronteras, aunque también es cierto que los franceses actuaron en consecuencia a una lógica político-territorial discutida ya en el siglo XV sobre los límites entre Cataluña y Aragón.⁴ Sin embargo, la persona que acabó influyendo directamente en la construcción de la frontera hispano-francesa por el Pirineo catalán y aragonés, Pierre de Marca, visitador y líder de Francia en Cataluña desde 1644 hasta 1653, no contaba con conservar la Ribagorza aragonesa para Cataluña, y se centró en la definición y negociación de los límites entre las dos monarquías, siguiendo una lógica geoestratégica.

De manera general, la situación militar en toda Cataluña fue clave respecto de la formación y uso de la frontera, así como en lo que definía las reacciones locales e institucionales con la monarquía de España. La declaración de guerra a Francia en 1635 fue la oportunidad, para el conde duque de Olivares, de instalar grandes contingentes de tropas en el territorio catalán, esencialmente en el norte, zona fronteriza. Ello se llevó a cabo a pesar de la negativa catalana: desde el campesinado hasta la Generalitat se mostraron contrarios, apelando a sus privilegios y Constituciones, que les daban derecho a negarse a esos alojamientos. De alguna manera, ese fue el inicio de una larga odisea militar para Cataluña, dado que hasta la Guerra de Sucesión, buena parte del territorio apenas conoció 4 o 5 años de paz (sin guerra y sin amenazas de guerra u ocupación).

La frontera se fue dibujando así en el norte del territorio por la fuerza de las armas, asumiendo la presencia militar, penurias, enfermedades y exacciones continuas de uno u otro ejército. La presión sobre el entorno pirenaico, es decir, alrededor de una frontera que bien podía aun (in)definirse entre las Corbières (Rosellón-Lenguadoc) al norte o las Gavarres (Girona) al sur, sí ahondó en las reacciones colectivas: tanto en la cristalización de una identidad colectiva propia, como en una identificación común de los enemigos. En este caso, fueron la

Espagne, 21, "*Estadella près de Monsson en Aragon le XI juillet 1643*" sobre la toma de Benabarre y la Ribagorza oriental, haciendo jurar fidelidad a "*toutes les villes et bourgs de Ribagorsa*", el 11/07/1643, folio 84.

⁴ AMAE, CP, Espagne, 23, *Sobre la frontera con Aragón* (en francés), el 06/1643, folio 377r.

presión y la presencia francesas las que solidificaron un entorno hasta entonces políticamente disperso. El paso de una alianza catalana con Francia en 1640 a un rechazo social total a finales del siglo solo se entiende por la presencia y actitud francesa sobre el territorio; y, sin duda, por su acercamiento a raíz del establecimiento de la frontera en 1659, con el tratado de los Pirineos. Una frontera que era, en un principio, eminentemente militar y condenada a la inestabilidad.

Las guerras no finalizaron entre 1659 y 1700, al contrario. Durante los períodos de guerra abierta, algunas regiones se vieron afectadas por las batallas y los efectos del paso de las tropas. El resto sufrió los alojamientos, las levas y los efectos económicos; cuando no había guerra, la amenaza francesa persistía en la frontera pirenaica y litoral, lo cual mantenía siempre alerta a las poblaciones. Las más afectadas fueron, sobre todo, las del Empordà, la Garrotxa, el Ripollès, la Cerdaña y, ocasionalmente, las de Urgell y el valle de Arán. En realidad, desde esas zonas hasta Girona o Vic solo había un paso. Y es que la plataforma bélica que los condados de Rosellón y Cerdaña otorgaban a Francia era a la vez un escudo defensivo y ofensivo, un instrumento atemorizador para los locales de esas comarcas.

Uno de los ejemplos más claros de la transformación militar, social y económica del Pirineo catalán, la de su “nueva” frontera, es la construcción de Mont-Louis. Esta nueva fortaleza, realizada por Vauban con la idea de mantener a los soldados en cuartel para evitar más efectos devastadores sobre la población, se convirtió en un centro de control y dominación de Luis XIV en el corazón del Pirineo, más teniendo en cuenta la debilidad creciente de la capacidad bélica de la monarquía hispánica. Mont-Louis se construyó en solo cinco años (1678-1683), y provocó que el comercio tradicional fuese entonces contrabando, controló las relaciones sociales y familiares e investigó cualquier lazo político o militar entre uno u otro lado. Situado en la Cerdaña justo a las puertas del Conflent —camino de Perpiñán—, Mont-Louis simbolizó la decisión francesa de dominar ese territorio, de comprender la necesidad de controlar un espacio dirimido artificialmente (la Cerdaña mira completamente al sur y su división no responde en absoluto a una división “natural” de las fronteras, como tampoco el valle de Arán, que mira al norte). Con su construcción, los tiempos de inestabilidad aun sin guerra oficial fueron continuos, como mínimo hasta la Guerra de Sucesión de España. Así decía la carta del embajador de España en Francia, cuando aún no había ni

siquiera acabado su construcción:

Señor, Haviendo cometido el gobernador de Montluis tal exceso que acompañado de mas de 100 hombres de guerra y de las justicias de todos aquellos lugares, llego a la acequia Real que la Villa de Puigcerdan tiene establecida de immemorial tiempo aca debaxo el lugar de Embeig [Enveig] y la mando romper poniendo pena de la vida del valle de dicho lugar para que no dejase correr el agua y de todas maneras estorbase su curso, y entrada en Puigcerdan, y siendo esta una ostilidad tan conocida y de las mas violentas que se ejecutan en tiempo de guerra.

El Conde de Benazusa Marques de Fuente Embajador de España Supplica a vm Cristianíssima en nombre de SM que envíe luego orden al gobernador de Montluis para que reponga todo el obrado en este caso y que en conformidad de la amistad y correspondencia entre ambas coronas deje correr el agua como hasta agora manteniendo a los de Puigcerda en la quieta y pacífica possession que de ella han tenido y que es tan justa en tiempo de paz.⁵

Los límites reales de la frontera eran indefinidos. ¿Cómo se podía controlar, parcial o completamente? ¿Y quiénes eran realmente las víctimas? La Cerdaña no parecía ser un cojín defensivo para España, como había sucedido con el Rosellón en tiempos pasados. *De facto*, además, esta comarca se convirtió en una reserva alimenticia y económica para Francia, dado que sus tropas se alojaban en la proximidad. También, como vemos en este texto, se ejercía una presión psicológica sobre la región. Se entiende así que las autoridades de Francia en el Rosellón expresaran en varias ocasiones su pretensión de anexionar la Cerdaña bajo soberanía hispánica.

En la Cataluña de la segunda mitad del siglo XVII, las reacciones populares y las imágenes preconcebidas del “otro”, enemigo o gobierno, fue evolucionando y fijándose de manera más y más visceral. Así, los conflictos locales, el mundo religioso, la(s) nueva(s) frontera(s), junto a aspectos más de orden jurídico-institucional, fueron tomando forma. Y seguramente es interesante destacar la cuestión de la religiosidad, ya que fue de los aspectos que escaparon al control y transformación de los territorios pasados a manos de Francia. La razón principal, como hemos evocado en trabajos anteriores, es la normalidad y costumbre con la que las autoridades de Francia —en realidad,

⁵ AMAE, CP, Espagne, 69, *Carta del embajador de España a Louvois*, París el 07/03/1682, folio 32.

catalanes refugiados en Perpiñán tras la toma de Barcelona en 1652— vivían esa misma religiosidad, justo en una época en la que Francia intentaba eliminar aspectos hispánicos e itálicos de su santoral retablista (Jané, 2006: 371).

Sin embargo, la frontera pirenaica por la parte de Cataluña es un invento de 1659. Se trata de una frontera que se transgrede, pero que cobra fuerza gracias a los asentamientos militares y a los controles crecientes, como mínimo entre 1635 y 1714. Al mismo tiempo, mientras la religiosidad se mantiene a ambos lados, ya hacía tiempo que la representación de la imagen de los franceses como hugonotes (protestantes, calvinistas) o del francés como símbolo del hereje, había echado raíces en buena parte de Cataluña, desde el Rosellón hasta Barcelona, como mínimo. La llegada masiva de ejércitos del norte, aun sin ser realmente franceses por la multiplicidad de nacionalidades que componían las tropas, alimentó el rechazo popular hacia Francia. El sentimiento antifrancés en Cataluña ya a finales del siglo XVII era de clara francofobia (Espino, 1999). Por lo tanto, el aspecto religioso, aun sin ser en una forma explícita —como sí lo fue en otras zonas de Europa— de claro conflicto católico-protestante, tuvo un peso importante en el establecimiento de la frontera con Francia: el paso de parte de la población catalana a Francia y la cercanía de esta para los pueblos situados ahora cerca de la frontera. La contraidentidad social y política actuó así de lleno en la construcción de una identidad a lo largo de la frontera, clarificando lazos colectivos en uno u otro sentido. Es obvio que habrá que esperar a ver los primeros efectos de diferenciación en los años posteriores a la Revolución Francesa, pero en un primer momento es posible destacar tres aspectos predominantes: la identidad religiosa, el rechazo a los franceses por parte de diferentes capas de la población y, por último, las realidades y peculiaridades de la(s) frontera(s).

Así como las identidades de la sociedad de la época moderna pueden ser múltiples, las fronteras también pueden representar diversos mundos, y más teniendo en cuenta su movilidad y la dinámica propia de estas. La frontera, un concepto relativamente nuevo en ese momento, mantiene sin embargo la idea de límites y confines, sigue sin definirse sobre el terreno y tiene una conceptualización diferente según los espacios territoriales en Europa (Stopani, 2008). La noción de frontera política, de hecho, evolucionaba paralelamente a la construcción de las monarquías, con territorios cada vez más militarizados. El control sobre

las fronteras representaba también una prueba de fuerza de los Estados en crecimiento. En este sentido, Guénéé (1997: 1103-1146) recuerda que las fronteras desde la época medieval eran confusas y “*floues*”. Sin embargo, advierte sobre la relación directa que existe entre el interés creciente de clarificar las fronteras con la formación del Estado soberano y/o nacional a partir del siglo XVI, que también forjó la imagen de una “frontera inviolable y sagrada”.

La evidencia establecida por la contemporaneidad de ver en los Pirineos un sistema montañoso fronterizo tiene sus raíces en una construcción nacional de los Estados en el siglo XIX y en la extensión en el tiempo de una frontera altamente militarizada. Escritos, memorias, acuerdos, solución de conflictos, etc.; y sobre todo el peso de la historiografía desde finales del siglo XIX, a menudo al servicio de la visión de Estado, han ido alimentando esta visión de los Pirineos en el espíritu general. Sin embargo, afirmar hoy en día que estos no fueron una barrera ni una frontera, sino un lugar de encuentro e intercambio continuo, afortunadamente ha dejado de ser una novedad. Ya no es necesario remontarse a los textos de Henri Cavallès (1910) para hablar de ello, ni a análisis repartidos de un lado u otro de la frontera a nivel local. Ya son muchos los estudios y tesis que han ido contradiciendo en las últimas décadas la visión inamovible de los Pirineos-frontera. Un claro ejemplo de ello han sido las aportaciones de Jean-François Soulet o de Patrice Poujade, que han evocado la noción de la “no-frontera” pirenaica (Soulet, 1987; Poujade, 2000; Poujade, 2011). Las ligas y pacerías, los acuerdos comunales, de paso de la ganadería o de uso de las pasturas, son los ejemplos más claros de la necesidad local de encuentro y de la dificultad de las monarquías, luego Estados, de controlar y dominar sus límites, o también a sus súbditos —más tarde, ciudadanos—. Es así como los conflictos locales, que incluso a veces se remontaban a asuntos de la época medieval, se fueron convirtiendo por la fuerza en “conflictos de frontera”, que poco a poco debían ser gestionados por las administraciones centrales. Las comunidades alrededor de la frontera descubrieron su nuevo estatus “fronterizo” llegado ya el siglo XIX; hasta entonces eran los “pueblos de frontera”. En el momento en que la gestión de estos “conflictos” pasó directamente a manos del Estado que fuese, la frontera venció a la dialéctica y la resistencia local. Es lo que sobresale de la documentación que se encuentra en la Comisión de los Pirineos.⁶ Los

⁶ AMAE, Commission des Pyrénées, Fonds Callier –correspondances– divers, etc.

“espacios de frontera” ceden así su lugar a las líneas fronterizas trazadas por los centros del poder; estamos ya a finales del siglo XIX, 200 a 250 años después del tratado de delimitación de los Pirineos (1659).

La Comisión de los Pirineos se establece una primera vez en los años 1850 como “Comisión Mixta de Delimitación de las fronteras entre Francia y España” (1851-1869). La decisión de ponerla en marcha fue dar pie y continuidad a la comisión que ya el artículo 112 del tratado de los Pirineos establecía en 1659. Fue constituida por primera vez en 1660 para la negociación sobre el territorio de los límites de Cerdeña, Conflent y otras zonas ahora fronterizas. Sin embargo, estas primeras comisiones no delimitaron físicamente la frontera, sino que sirvieron para decidir las reparticiones patrimoniales de las familias notables por donde la frontera debía establecerse. Dicho de otra manera, en 1660 solo se negoció la fidelidad de las élites locales. La comisión que se creó a mediados del siglo XIX tenía como único objetivo decidir y clarificar la delimitación física de la frontera pirenaica, desde el Atlántico hasta el Mediterráneo. Por lo tanto, debería haber desaparecido en 1868-69. Y aunque así fue oficialmente, se puso en marcha una nueva “Comisión Internacional de los Pirineos” hacia 1875, que durante mucho tiempo fue confundida con la anteriormente citada. Esta, en cambio, no ha sido disuelta nunca de manera oficial, ya que se estableció con un carácter “perpetuo” y “continuo”.

Hasta hace poco, Jacques Poumarède (1998) era uno de los pocos historiadores que habían dedicado un trabajo a esta Comisión Internacional de los Pirineos. En los últimos tiempos, ha aparecido una tesis en geografía sobre la misma cuestión (Capdevila, 2012). Poumarède afirmaba así que:

Il est tout à fait exceptionnel, en revanche, qu'un tel organisme se pérennise et se transforme en institution permanente chargée de veiller à l'application des traités de délimitation et éventuellement de les interpréter. C'est pourtant ce qui s'est produit pour la frontière des Pyrénées, au fil d'un processus dans lequel le hasard et la nécessité ont pesé plus lourd que la volonté expresse des gouvernements.

Este análisis se contradice con la idea de control de las fronteras por parte del Estado. Subraya, al contrario, la importancia de la realidad local y la interacción de las “sociedades de frontera”, presentes ante el funcionamiento de la

Comisión. A partir de esta visión nace la idea de la “no-frontera” tradicional, que hurga su definición en una realidad en completa contradicción con la historiografía clásica que ha vehiculado la idea de una frontera pirenaica como “frontera más estable de Europa” y de larga duración.

No obstante, el tratado de los Pirineos de 1659 ya puso en marcha una innovación: la creación de un espacio de los límites. Los Pirineos eran desde hacía décadas, siglos, un mundo organizado, un lugar y un espacio donde los límites venían marcados por los intercambios entre las comunidades locales y por el bagaje de antiguos conflictos y consecuentes acuerdos. En ese espacio múltiple, las economías locales se habían organizado en paralelo a la conjunción de culturas e idiomas, que habían marcado puentes y diferencias a la vez, pero en ningún caso barreras, como mínimo en la época moderna.

La principal novedad, sin lugar a dudas, es la que intenta modificar la economía —al menos en un primer momento, aunque no a la larga— de este espacio de frontera, gracias a la militarización de los Pirineos. Esta militarización llegó con el acercamiento y la extensión en el tiempo de la guerra y de los conflictos en los espacios de frontera. La necesidad prioritaria a partir de entonces fue la del control de esos territorios, si no absoluto, al menos sí superior al del “otro”. De hecho, la concienciación de dominar la frontera, como hemos visto, ya se extiende a finales del siglo XVI, dando pie a que Felipe II intervenga tanto en la guerra civil aragonesa como en la sucesión al trono de Francia en plenas guerras de religión. En ese momento, las tropas hispánicas eran más sólidas que las del rey de Francia en su posicionamiento fronterizo. Entre medio y un siglo después, la situación había cambiado: Luis XIV aumentaba los efectivos militares sobre las zonas fronterizas del país, como lo demuestra la voluntad de controlar los espacios de frontera por la zona catalana.

En ese sentido, resultaba esencial tener un gran y mejor conocimiento del territorio para controlarlo mejor. Sin duda, la colaboración de las élites locales catalanas fue fundamental. Pero la voluntad y demostración francesa de querer conservar y dominar el Pirineo catalán, tal y como parece leerse con el tratado de los Pirineos, no es del todo cierta. Luis XIV entiende esa dominación como instrumental. De hecho, serán diversas las ocasiones en que intentará intercambiar el Rosellón por los Países Bajos españoles: ese era el verdadero objetivo del rey de Francia, por su importancia poblacional, económica y geoestratégica. Sin embargo, ante la negativa recurrente de

Carlos II y la demostración de superioridad militar de Francia ante las tropas hispánicas durante la guerra de Holanda (1672-1678), Luis XIV comienza a meditar un interés de conservación real de esos territorios, lo que dará pie a un fortalecimiento de la frontera. La construcción de las fases principales de la fortificación de Mont-Louis en tan solo cinco años, justo al acabar la guerra, simboliza la cristalización de ese interés. Con ese referente, las tropas de Francia podían dominar desde la Cerdeña hasta el Mediterráneo; en este sentido, se realizaron trabajos de reparación, rehabilitación y novedades en el resto de las pequeñas y medianas fortificaciones sobre esa línea pirenaica. En ese momento, además, la definición de la raya fronteriza no era fundamental: hacía falta controlar el espacio, los ánimos, la gente, los miedos. Controlar el espacio era dominar las poblaciones, las “puertas” del reino del Estado se fortalecían (Jané, 2008; Jané 2012). Para crear la frontera *real*, hizo falta levantar estructuras estables junto a la militarización de esta. Así cabe entender el desarrollo de la administración, su complejidad o las diferencias en los caminos políticos y sociales. La creación de *diferencias* sumada al control interior y periférico de la frontera —en todas sus vertientes— verá su resultado efectivo, en el Pirineo catalán, con la marcación física de la misma; aunque ello no significase una impermeabilización absoluta de los contactos, pero sí de las conciencias recíprocas, a pesar de los lazos familiares y culturales.

El espacio-Pirineos se militariza. Este es el elemento necesario para cualquier combinación de cara al control político y social —véase territorial—. En definitiva, la frontera no se fija en 1659, sino que supone un punto de partida al largo proceso de fijación de la misma. Esta transformación se llevó a cabo con la *maîtrise* del espacio, tanto de la geografía como de las “peculiaridades” pirenaicas. Dicho de otra manera, la historia de las fronteras del Pirineo es la de una evolución geográfica en la cual el hecho político ha interactuado con fuerza, sobre todo a partir de la época moderna. En este sentido, Daniel Nordman reivindica la mirada del *geógrafo* Pierre Vilar: construye su estudio económico y político en lo que respecta a los Pirineos a través de la vía geográfica. Evocar a Pierre Vilar y el tema de la frontera pirenaica como ejemplo también es pensar la historia y la geografía de Europa (Nordman, 2010).

El análisis paradigmático pirenaico, el de la no-frontera natural y de la acción evolutiva de las monarquías-Estado, recae en la Cerdeña, en el valle de Arán o en el mismo Principado de Andorra. Ponen en evidencia la flexi-

bilidad de la teorización de la frontera y los intereses políticos sobre ella, en los cuales se puede focalizar un conflicto interestatal —así como local— que establece en parte una frontera de la mano de lo militar a partir de 1659. La realidad demuestra que no es el tratado de los Pirineos el que dicta esta frontera, sino los continuos enfrentamientos monárquicos: la prolongación de las guerras, la intensidad de estas sobre el territorio, etc. Estos fueron los elementos necesarios para crear diferencias iniciales y establecerse de manera eficaz sobre el territorio. La Cerdaña, por ejemplo, se convirtió al cabo de pocos años en el símbolo del conflicto divisorio de la nueva frontera en la alta montaña.⁷

En este sentido, el tratado de los Pirineos tuvo consecuencias directas sobre la vida cotidiana de los habitantes de Cerdaña. Los espacios y los límites físicos se confrontaron con intereses políticos y económicos. Las élites, clases dirigentes y otras familias de poder a las que se les permitió la conservación de bienes y patrimonio al otro lado de la frontera, serán privadas de ellos cada vez que emerja otro conflicto armado. Esta fórmula de represalia y represión patrimonial automática contravenía capítulos clave del tratado de los Pirineos, convirtiéndolo en esta parte en papel mojado.

La primera etapa de dominación territorial, al margen de la militar y mientras los desplazamientos se hacían difíciles, tocará, como hemos comentado, la actividad económica; más mientras la frontera dejaba de ser fija a medida que se desplazaba con las sucesivas guerras. La primera de las intervenciones francesas sobre la economía local fue un cambio de reglamentación que afectó la práctica tradicional de los intercambios económicos: control del comercio, de la fiscalidad, de las obligaciones en relación con un nuevo impuesto y explotación de la sal y otros productos. Aunque, en realidad, se hizo difícil poder comprobar que estas nuevas normas se llevaran a cabo. La razón principal era la falta de capacidad, en un primer momento, de limitar los movimientos autóctonos, es decir, una red de control policial y militar efectiva y sólida, sin dependencia de agentes locales. El papel de una administración central real sobre el territorio no llegará hasta el siglo XIX. En todo caso, los elementos fiscales y comerciales, que son los que afectan más directamente a

⁷ Service Historique de l'Armée de Terre de Vincennes (SHAT), A1 228, *Lettre de Macqueron à Louvois*, Perpiñán, el 15/08/1668; SHAT A1 228, *Lettre de Macqueron à Louvois*, Perpiñán, el 29/08/1668 (“*Les Espagnols ne parlent point de nous restituer la Cerdagne*”); SHAT, A1 228, *Lettre de Macqueron à Louvois*, Perpiñán, el 05/09/1668.

la población, sustituyeron en ese momento al elemento político. Con el estudio de los registros judiciales de Perpiñán y de Puigcerdà —relativos a todo ese territorio fronterizo— de los últimos cincuenta años del siglo XVII, se puede observar que, en primer lugar, los habitantes dan mucha importancia a los cambios normativos en lo comercial y, en segundo lugar, cómo el propio comercio se transforma rápidamente en contrabando ante el control de las vías comerciales durante ese período. Gracias a los registros de los interrogatorios, sabemos que en la actitud combinada contra las nuevas normativas comerciales y el contrabando, nunca se cita el tratado de los Pirineos de 1659: el tratado fronterizo no es la referencia. Sí lo será, en cambio, el nuevo impuesto de la sal —la *gabelle*— de 1661. Este impuesto significó un antes y un después para el territorio que quedó en manos de Francia, pero también para el otro lado, teniendo en cuenta el aumento de los controles y las limitaciones impuestas. Afectó el comercio tradicional de la sal que venía desde Cardona, al sur, y un precio limitado en comparación al nuevo que obligaba a comprar sal a Narbona por un precio muy superior. Se prohibieron al mismo tiempo las relaciones comerciales con el sur, con el Principado de Cataluña. Y también, aunque esto parecería abrir un nuevo tiempo comercial para los habitantes del Rosellón, no fue así, ya que la frontera con el Languedoc se mantuvo hasta 1785, evocando la “reputación de extranjera” de la nueva provincia de Francia. Los habitantes se expresaban en relación con esa fecha, con ese cambio temporal en lo mental y fiscal: “*avant que la gabelle ne fut établie*” o “*avant ces temps de gabelle*” (Jané, 2006: 124-125). Con el tiempo, la monarquía de Francia llevó a cabo múltiples políticas comerciales y proteccionistas contra España, modificando directamente las relaciones de los espacios —ahora ya sí— de frontera.

De hecho, teniendo en cuenta el interés tardío y progresivo de Francia por esos territorios de frontera, hizo falta un proceso de comprensión del espacio. Para Francia, fue necesario alcanzar un interés estratégico de este y otros espacios fronterizos que, por entonces, se iban sumando por conquista a la monarquía. Era necesario ir más allá de la simple lógica de la “frontera-defensa”. El posicionamiento político, el nivel de presencia militar en estas zonas y el mantenimiento de su moneda propia lo atestiguan. Así, el *hôtel de monnaie* de Perpiñán se creó tarde, para que los de Toulouse y

Montpellier pudiesen drenar monedas venidas del sur de los Pirineos hacia el reino de Francia; su valor intrínseco alimentó el interés por mantener la moneda catalana. El *Tribunal de la Monnaie de Perpignan* se creó medio siglo después del tratado de los Pirineos, por un edicto de julio de 1710, y se puso en marcha un año después. A partir de entonces, la corte de apelación de las decisiones de este sería la de Lyon (Droulers, 1992: 258-259; Stewart, 1997: 31-32; Joussemet, 1989). Esto coincide con la Guerra de Sucesión, que situó al nieto de Luis XIV, Felipe d'Anjou, en el trono de España. Una vez completada la victoria borbónica, tuvo lugar una relajación de los controles fronterizos en comparación con las décadas anteriores.

Esta conjunción de elementos favoreció una evolución de la frontera pirenaica en un doble sentido. Por un lado, el interés de los Estados y su presencia creciente a través de los relevos administrativos locales más o menos poderosos tendrá una influencia directa en los comportamientos colectivos y en las visiones recíprocas de los habitantes de la frontera. Por otra parte, se produjo un proceso de asimilación, de adaptación e incluso de apatía de las poblaciones de los espacios de frontera. En este sentido, junto a los enfrentamientos armados, revueltas locales u otros episodios de rechazo, también hubo silencio, aceptación e incluso un provecho entendido como tal con el tiempo, que dio lugar a un contrabando consciente y organizado. También subsistirán hasta el siglo XX los matrimonios mixtos entre un lado y otro, tanto en Cerdeña como en el Rosellón o el Empordà (Brunet, 2001: 37; 2008; Conesa, 2012).

La permanencia de los contactos entre el Rosellón y el Principado de Cataluña, incluso en tiempos de guerra, indica la tenacidad de los intercambios en el seno de este espacio geográfico, por el peso de los lazos socioeconómicos, culturales e institucionales que existían. Así, mientras los Pirineos están cada vez más controlados y protegidos, Peter Sahlins considera que el Rosellón se ha convertido en una región clave en las estrategias ofensivas y defensivas francesas e hispánicas, porque “en realidad, los ministros y los estrategas ven en los Pirineos pasos y no barreras fronterizas” (Sahlins, 1996: 56). Esto demuestra hasta qué punto la construcción de la frontera estatal de los Pirineos está íntimamente relacionada con la realidad local de los espacios considerados fronterizos a posteriori y también hasta dónde las estrategias políticas estuvieron siempre presentes durante el proceso de construcción fronteriza, a imagen del que se inició en 1659.

Una nueva configuración de fronteras para Cataluña: Francia y España

El Rosellón y otros territorios colindantes —por comodidad, la historiografía los resume a esta denominación para el conjunto— anexados a Francia en 1659, proceden a una transformación de su espacio fronterizo hacia el Pirineo. En cambio, la nueva provincia de Francia, como hemos dicho, aun perdiendo sus instituciones tradicionales catalanas (por una autonomía relativa con el *Conseil Souverain*) no vio desdibujada la frontera con el norte, por el Languedoc. Eso significaba que las restricciones y la fiscalidad comercial y aduanera se mantenían. De hecho, se puede decir que el Rosellón quedó enmarcado en una triple frontera —si consideramos también como tal la costa, los puertos— hasta la petición de Maily, ya en 1785.⁸ A las puertas de la Revolución Francesa, las reivindicaciones que tuvieron lugar por parte de la nobleza y élite del Rosellón mostraban la importancia de la frontera, pero también la continuidad de las tradiciones jurídicas y culturales catalanas. El caso de asimilación progresiva como territorio conquistado del Rosellón no fue el único; otros espacios-frontera, como Alsacia, también tuvieron una evolución similar. Cabe destacar la importancia de estas “fronteras-periferias” tanto para la estabilidad del Estado-monarquía como para su propia existencia.

De ahí que el proceso debiera culminar en una racionalización del espacio, de su uso, de su control, de su conocimiento a diversas escalas. La concepción de los “espacios de frontera” deja paso, ya a finales de la Edad Moderna y en el siglo XIX, a la elaboración de un plan racional de “trazado fronterizo” destinado a asegurar y facilitar el control. En este sentido, se confirma que el propio centro de poder de los Estados recae en la dominación periférica, allá donde sus límites son ahora fronteras. Los espacios de frontera evolucionan lentamente, según el poder de las monarquías, hacia “régimenes fronterizos”, tal y como propone George Gavrilis. Para él, lo local es a la vez estatal, y de alguna manera la periferia es el centro, un hecho que sucede claramente en el Pirineo catalán (Gavrilis, 2008: 16).

Sin lugar a dudas, un elemento juega a favor de la consolidación de las fronteras políticas: el tiempo. Solo este permite también percibir el carácter

⁸ Archives Nationales de France (ANF), K1221, doc. 8, *Notices sur l'Intendance de Roussillon...*, folio 13.

dinámico de una frontera, su ausencia total de definición como definitiva. El tiempo pone en relación los acontecimientos, así como la acción de las personas y las decisiones políticas. La mezcla de estos elementos abre la puerta a nuevos equilibrios, nuevos escenarios, sobre todo en la relación del juego entre lo “micro” (lo local) y lo “macro” (administración vertical), y tiende a la sustitución progresiva por una frontera-periferia: si el centro del poder es la propia periferia, el centro ideológico del Estado también. Así pues, la frontera se convierte en el lugar donde Francia y España, más que enfrentarse, encuentran la posibilidad de un reconocimiento mutuo, no solo de los límites, sino como naciones en el marco de un Estado.

Vauban, símbolo de la protección general del reino de Francia, se manifestó contrario a un uso exacerbado de las fortificaciones militares ya durante los años 1690, cuando Luis XIV decidió utilizar la red militar defensiva —fronteriza— como punto de partida para nuevas conquistas y ocupaciones. Desde su punto de vista, los límites defensivos debían ser consolidados y considerados como el centro-periferia del Estado monárquico: “todas las ambiciones de Francia han de quedar situadas entre la cima de los Alpes y de los Pirineos, de las Suizas y los dos mares; es ahí donde ha de proponerse establecer sus límites por las vías legítimas según el momento y las ocasiones” (citado en Ferrier-Caverivière, 1991).

En este sentido, la construcción ideológica del Estado llevada a cabo por Luis XIV desarrolla sus raíces a lo largo del siglo XVIII gracias a un elemento esencial: la diferenciación del otro. En espacios reducidos, a menudo limitados pero también coherentes, como son los valles o pueblos limítrofes de montaña, donde se han desarrollado lazos estrechos entre los que viven allí, el lento proceso de diferenciación entre “problemáticas” de un lado y otro ha jugado un papel fundamental.

Sin embargo, la diferenciación —o reconocimiento del “otro” como “extranjero”— no se llevó a cabo de la misma manera de los dos lados, y solo el Estado más fuerte y consciente alcanzó mejores *resultados*. El juego de la diferencia-similitud puede ser el resultante de la riqueza, los derechos, las posibilidades de promoción... pero también las guerras, los conflictos u otros elementos. Así, la Revolución Francesa pudo ser un punto de inflexión traumático entre la visión y realidades a ambos lados de la frontera, con un enfrentamiento bélico incluido. En todo este largo proceso, la propaganda

del Estado jugó un papel central, tanto en lo que respecta a la organización administrativa de base, como gracias a las élites locales o bien la prensa, a partir del siglo XVIII.

Sea como sea, la mayoría de los autores que han trabajado la frontera pirenaica coinciden en señalar el fenómeno revolucionario de 1789 como el acelerador de las diferencias y enfrentamientos locales. Así lo atestigua el trabajo de Peter Sahlins en referencia a la Cerdaña —un hecho que se puede estudiar en el *long terme*, como se observa en el texto de Albert Moncusí Ferré (2005)—, en cuya sociedad aparece por primera vez una confrontación por los “derechos” y “libertades” y el régimen de sucesiones, aunque pudiese esconder la voluntad de escapar a la guerra o para obtener beneficios más importantes, siempre según el lado de la frontera en que se encontrasen las personas. La población del “norte”, bajo soberanía de Francia, pareció unirse en su lucha contra los españoles con un objetivo común: la República. Así, dos batallas simbolizaron la defensa de las ideas republicanas (aunque fuese simultáneamente una lucha contra el Estado) frente a la invasión española. Por primera vez, los habitantes de un lado y otro se enfrentaron directamente. Entre los enfrentamientos más significativos destacan la batalla de Peyrestortes (septiembre de 1793) y la del Col de Banyuls (diciembre de 1793). El pintor Henry Perrault las inmortalizó cerca de un siglo después, como recuerdo de una memoria colectiva. La frontera se movió entonces en la dinámica del patriotismo y el interés personal, aun sin dudar por ello del valor autóctono. Las autoridades francesas supieron utilizar el papel de estos nuevos actores en la consolidación de la frontera. Parte de la historiografía de la época considera que, incluso así, la dificultad en el grado de enraizamiento de los fundamentos republicanos en el seno de la población demuestra la lentitud de Francia para hacer asumir en los fronterizos esa realidad y, de paso, hacer sólida esa barrera-separación. Este es un fenómeno que ha sido estudiado para el Rosellón y la Cerdaña (Brunet, 1990; Mc Phee, 1995; Gouges, 1965; Sahlins, 1996).

Estos ejemplos del espacio catalán pueden ser leídos en paralelo a acontecimientos y maneras de actuar políticamente en otras zonas del Pirineo; tal es el caso de otros valles o lugares como Baigorri, Aldudes, Urepel, Baztán. La tipología de conflictos locales, reales o contruidos por las autoridades, no deja de evocar la existencia de una lucha permanente entre el mundo local y la voluntad

de consolidación del Estado. Los conflictos locales tienden a partir de entonces a alimentarse de quejas políticas y administrativas, intereses individuales y de una necesidad administrativa cada vez más centralizada.

Estos eventos dejaban entrever lo que luego se produjo a mediados del siglo XIX y el acuerdo alcanzado entre Francia y España. En un documento del 9 de julio de 1851 —*Mémoire sur la Délimitation des frontières entre la France et l'Espagne*—⁹ se describe de nuevo la teoría de las crestas pirenaicas y de las vertientes, así como el rechazo inicial de los españoles a llegar a un acuerdo. La propuesta de delimitación física de la frontera hispano-francesa tiene como punto de origen el hecho de que los representantes franceses entendieron que, si bien algunos territorios debían ser cedidos, otros en cambio podían ser ganados, conquistados. Se trataba entonces de definir precisamente las fronteras para consolidar el Estado, ambos Estados. En este punto del proceso, Francia estaba dispuesta a ceder su parte de Cerdeña a cambio del valle de Arán: “*Si l'Espagne voulait reconnaître ce principe incontestable au point de vue de la science et de la nature des lieux, mais bien incontestable au point de vue des faits existants et des habitudes des populations, la France gagnerait beaucoup plus qu'elle ne perdrait en territoire*”.

Por lo tanto, aunque Francia afirma seguir la lógica fijada en 1659 sobre la idea de las crestas y las aguas, en realidad no la aplica de manera estricta:

Par l'adoption du principe précité, la France gagnerait encore la Vallée d'Aran, puisqu'elle est entièrement traversée par la Garonne, qui y prend sa source, et cette vallée, qui par le fait appartient à l'Espagne, contient trente-deux communes dont Viella qui est la capitale.

On pourrait faire valoir que cette vallée est séparée de l'Espagne par des montagnes inaccessibles l'hiver et que sa population est dans la nécessité d'émigrer en France pendant les quatre à cinq mois de la mauvaise saison pour y chercher le travail nécessaire à sa subsistance. Par le fait naturel les habitants de la Vallée d'Aran devraient être Français dans leur propre intérêt, mais par le fait politique fort anciennement établi ils sont espagnols et considérés comme Catalans malgré qu'ils soient séparés de leur mère patrie par des remparts infranchissables pendant

⁹ AMAE, Commission Pyrénées, Fonds Callier, 4.

la plus grande partie de l'année.

Este texto destaca la dificultad de abordar la cuestión del valle de Arán, dado que este reviste un interés político y que sus habitantes disfrutaban de derechos y privilegios —“*mœurs des habitants et des droits acquis par l'usage*”—, y los oponen a Francia.

El otro caso excepcional a lo largo de este proceso de construcción fronterizo y también durante las negociaciones de la fijación de mojones, es el de Andorra. Si existe un ejemplo revelador de un Estado-frontera negociado por otros dos Estados poderosos, este es sin duda el del Principado de Andorra. Un informe de los años 1860 decía en este sentido que: “*Quant à la Vallée d'Andorre, cette vieille petite république établie par Charles V de France, rien n'empêche qu'elle reste comme elle est, parce qu'elle se trouve naturellement séparée par des montagnes aussi bien du côté de France que du côté de l'Espagne et que d'ailleurs ses eaux ne versent pas en France*”. Lo más importante era pues mantener el equilibrio tradicional por el que tanto Francia como España tenían un representante en el gobierno del país como jefes del Estado-república, con la denominación de ‘co-príncipes’. No obstante, en realidad Francia renunciaba al control absoluto sobre Andorra por las mismas razones que lo hizo ya Luis XIV, al margen de una situación geográfica poco favorable al contacto por el norte: “*ce singulier petit État qui est d'ailleurs très pauvre et tellement isolé que sa position ne peut avoir aucune importance militaire. La vallée d'Andorre peut donc rester ce qu'elle est depuis cinq siècles, une pauvre république neutre*”. La determinación de los límites —ahora ya frontera— entre Andorra, Francia y España se llevó a cabo entre 1863 y 1868, al mismo tiempo que, en principio, tuvieron lugar las últimas reticencias conocidas sobre la fijación de la frontera alrededor de Llívia, como enclave.¹⁰

Para finalizar, diremos que la proyección de fronteras dinámicas por parte de Estados como Francia o España a mediados del siglo XIX, tras más de dos siglos de teorización práctica, militarización y enfrentamientos diversos,

¹⁰ AMAE, Commission des Pyrénées, Fonds Callier, 12, Caso de Andorra y del Valle de Arán. Ya en el siglo XVII, el propio rey Luis XIV explicó su “interés” por Andorra: “*pays affreux et sauvage situé dans les lieux les plus inaccessibles des monts Pirénées que les neiges rendent presque inhabitables à tel point stérile qui ne leur produit aucune sorte d'aliments ny ayant d'autres moyens de subsister que le seul négoce de nourriture de bestiaux qu'ils sont obligés de fournir pendant huit [sic] mois de l'année dans le dit Pays de Catalogne ou ils payent contribution pour cet effect*” (Archives Départementales des Pyrénées-Orientales, 1C 2098, Cartas de Luis XIV, 1655).

indica que el proceso de establecimiento de fronteras de Estado con la voluntad de consolidarlo a partir de su propia periferia, es decir desde sus fronteras, se mostró inacabado. Los Estados como tales difícilmente podían aceptar un territorio nacional inacabado o, como mínimo, podían vislumbrar una nueva fórmula como fue el imperialismo o la colonización, que llevaron a cabo fuera de Europa.

La superposición de iniciativas estatales destinadas a construir la nación sobre —y a partir de— los espacios fronterizos, sobre los “fronterizos” (como son definidos finalmente los habitantes de los Pirineos) de hecho, conduce a la creación de una dinámica de frontera de ida y vuelta. Es una suma de fronteras más o menos impermeables según los períodos, al servicio de las necesidades e intereses de una u otra comunidad, integradas ya en las lógicas de los Estados-nación.

Fuentes

Archives Nationales de France (ANF)

K1221, doc. 8.

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia (AMAE)

CP, Espagne, 21, 23, 27 y 69.

Commission des Pyrénées, Fonds Callier –correspondances–, Fonds Callier, 4 y 12.

Service Historique de l'Armée de Terre de Vincennes (SHAT)

A1 228.

Biblioteca de Catalunya (BC)

F. Bon. 5626; F. Bon. 7602; F. Bon. 10812.

Bibliografía

Amalric, J.-P. (1999). Philippe II et la France (1556-1598). En *Felipe II y el Mediterráneo* (vol. IV, pp. 249-265). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.

Aurell Cardona, J. (1995). El bandolerisme a les terres de Ponent a les darreries del segle XVI: una aportació documental. En *Miscel·lània. De les terres de Lleida* (pp. 9-17). Lleida.

Balibar, E. (1996). Qu'est-ce qu'une frontière. En E. Balibar (Dir.). *La crainte des masses. Politique et philosophie avant et après Marx* (pp. 371-380).

París: Galilée.

- Balancy, E. (1990). Les immigrés français devant le tribunal de l'Inquisition de Barcelone (1552-1692). En *Les Français en Espagne à l'époque moderne (XVIe-XVIIIe siècles)* (pp. 39-69). París: CNRS.
- Boix Pociello, J.C. (1995). Una aproximació a la Ribagorça del s. XVI. En *Miscel·lània. De les terres de Lleida al segle XVI. Homenatge a Antonio Hernández Palmés* (pp. 93-116). Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs.
- Bromberger, Ch. & Morel, A. (2001). L'ethnologie à l'épreuve des frontières culturelles. En *Limites flous, frontières vives. Des variations culturelles en France et en Europe* (pp. 3-24). París: Ed. Maison des sciences de l'homme.
- Brunet, S. (2001). *Les prêtres des montagnes. La vie, la mort, la foi dans les Pyrénées centrales sous l'Ancien Régime (Val d'Aran et diocèse de Comminges)*. Aspet: Pyrègraph.
- Brunet, M. (2001). *Contrebandiers, Mutins, Fiers-à-bras. Les stratégies de la violence en pays catalan au XVIII^e siècle*. Canet: Trabucaire.
- Brunet, M. (1990). *Le Roussillon; une société contre l'État (1780-1820)*. Perpiñán: Trabucaire.
- Brunet, M. (2008). Frontera cerdana e identidades nacionales en el siglo XIX. *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 26, 121-131.
- Capdevila, J. (2012). *La delimitación de la frontera hispanofrancesa (1659-1868)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Cavaillès, H. (1910). Une fédération pyrénéenne sous l'Ancien Régime. Les traités de lies et passerries. *Revue Historique*, pp. 1-34 y 241-276.
- Colás G. & Salas-Ausens J.A. (1977). *Aragón bajo los Austrias*. Zaragoza: Librería General.
- Colás G. & Salas-Ausens J.A. (1982). *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*. Zaragoza: Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza.
- Conesa, M. (2012). *D'herbe, de terre et de sang: la Cerdagne du XIV^e au XIX^e siècle*. Perpiñán: Presses Universitaires de Perpignan.
- Droulers, F. (1992). *Encyclopédie pratique d'histoire numismatique et monétaire royale (1610-1792)*. Pornic: Editeur Edouard Alheritière.
- Espino López, A. (1999). *Cataluña durante el reinado de Carlos II: política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697*. Bellaterra: Monografies

Manuscripts.

- Ferrier-Caverivière, N. (1991). La guerre dans la littérature française de 1672 à 1715. En *Guerre et pouvoir en Europe au XVII^e siècle* (pp. 105-128). Saint-Etienne: H. Veyrier, Kronos.
- García, C. (1979). *La oposición y conjunción de los dos grandes luminaires de la tierra, o la antipatía de franceses y españoles*. Madrid: Ed. bilingüe a Alta Press.
- Gavriliš, G. (2008). *The dynamics of Interstate boundaries*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Gouges, M. (1965). En marge de la bataille de Peyrestortes. 17 septembre 1793. *CERCA*, 272-279.
- Guénéé, B. (1997). Des limites féodales aux frontières politiques. En P. Nora (Ed.). *Les lieux de mémoires*. Paris: Quarto Gallimard, Vol.1.
- Haan, B. (2010). *L'amitié entre princes. Une alliance franco-espagnole au temps des guerres de Religion (1560-1570)*. Paris: PUF.
- Holt, M.P. (1997). Burgundians into Frenchmen: Catholic Identity in Sixteenth-Century Burgundy. En M. Wolfe (Ed.). *Changing Identities in Early Modern France* (pp. 345-370). Durham & London: Duke University Press.
- Iglesias Costa, M. (2001). *Historia del Condado de Ribagorza*. Huesca: IEA-DPH.
- Jané, O. (2006). *Catalunya i França al segle XVII. Identitats, contraidentitats i ideologies a l'època moderna (1640-1700)*. Catarroja-Barcelona: Ed. Afers.
- Jané, O. (2008). *La identitat de la frontera pirinenca. Efectes socials i polítics al nord de Catalunya des de la creació de Montlluís (1677-1698)*. Girona : Patronat Francesc Eiximenis, Diputació de Girona.
- Jané, O. (2012). "Contrôler les dissidences: Montlouis et 'l'effet frontière'". En *Dissidences et conflits populaires dans les Pyrénées* (pp. 89-106). Foix : Fédération historique de Midi-Pyrénées-Association des Amis des Archives de l'Ariège.
- Joussemet, J. (1989). *L'atelier monétaire de Perpignan de 1710 à l'époque révolutionnaire*. Ville de Perpignan-Musée Joseph Puig-ANR, Perpiñán.
- Langé, Ch. (1987). *L'immigration française en Aragon au XVI^e siècle et dans la première moitié du XVII^e siècle*. Tesis diploma de archivista-paleógrafa [en español (1993): *La inmigración francesa en Aragón: siglo XVI y*

- primera mitad del XVII*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza].
- Manero Sorolla, M.P. (1989). Imágenes de Francia en la novela picaresca española. *Imágenes de Francia en las Letras Hispánicas* (pp. 427-435). Barcelona: Ed. Francisco Lafarga, PPU.
- Martín, E. & Pujadas J. J. (1999). Movilización étnica, ciudadanía, transnacionalización y redefinición de fronteras: una introducción al tema. *VIII Congreso de Antropología. Globalización, fronteras culturales y políticas y ciudadanía* (pp. 7-15). Santiago de Compostela.
- Mc Phee, P. (1995). *Les semailles de la République dans les Pyrénées-Orientales, 1846-1852: classes sociales, culture et politique*. Perpiñán: Pub. de l'Olivier.
- Moncusí Ferré, A. (2005). *Fronteres, identitats nacionals i integració europea. El cas de la Cerdanya*. Valencia: PUV-Afers.
- Monter, W. (1992). *La otra Inquisición: la inquisición española en la Corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia*. Barcelona: Crítica.
- Muchembled, R. (1989). *La violence au village. Sociabilité et comportements populaires en Artois du XV^e au XVII^e siècle*. Bruselas: Brepols.
- Nadal, J. & Giralt, E. (1960). *La population catalane de 1553 à 1717: l'immigration française et les autres facteurs de son développement*. París: SEVPEN.
- Nordman, D. (2010). De la géographie à l'histoire: les Pyrénées de Pierre Vilar. En O. Jané (Ed.). *Del Tractat dels Pirineus a l'Europa del segle XXI, un model en construcció?* (pp. 47-53). Barcelona: Generalitat de Catalunya-Museu d'Història de Catalunya.
- Orella Unzué, J.L. (2001). Teoría y práctica políticas del gobierno de los Austrias con respecto a las provincias vascongadas y a Navarra. La institución del pactismo. En *Teoría y práctica de gobierno en el Antiguo Régimen* (pp. 145-158). Madrid: Marcial Pons.
- Perceval, J.M. (1997). *Todos son uno. Arquetipos, xenofobia y racismo. La imagen del morisco en la Monarquía Española durante los siglos XVI y XVII*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Peytaví, J. (1996). *La família nord-catalana. Matrimonis i patrimonis (segles XVI-XVIII)*. Canet: Trabucaire.
- Poujade, P. (1998). Les relacions transpirinenques a la Catalunya Moderna: els tractats de «lligues i patzeries». *Pedralbes*, 18(I), 189-199.

- Poujade, P. (2000). *Identité et solidarité dans les Pyrénées (Essai sur les relations humaines. S.XVI-XIX)*. Aspet: Pyrègraph.
- Poujade, P. (2011). *Le Voisin et le Migrant. Hommes et circulations dans les Pyrénées modernes (XVI^e-XIX^e siècles)*. Rennes: Presses Universitaires du Rennes.
- Poumarède, J. (1998). Gérer la frontière: la Commission Internationale des Pyrénées. En M. Lafourcade (Ed.). *La Frontière franco-espagnole*. Burdeos: Presses universitaires de Bordeaux.
- Redondo Veintemillas, G. (1978). Datos para el estudio del comercio aragonés con Francia en 1675. *Estudios Departamento de Historia Moderna de Zaragoza*, 70, 213-237.
- Renard, J.P., Considère S., Dewapenaere C., Picouet P. & Pruvost A. (1997). Le géographe et les frontières. En J. P. Renard (Dir.). *Le géographe et les frontières* (pp. 25-74). París: L'Harmattan.
- Rourera Farré, L. (1987). *Pau Duran (1582-1651) i el capítol i el bisbat d'Urgell fins al tractat dels Pirineus*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Sahlins, P. (1996). *Frontières et identités nationales. La France et l'Espagne dans les Pyrénées depuis le XVII^e siècle*. París: Belin [original en inglés de 1989].
- Salas-Ausens, J. A. (1977). La inmigración francesa a Barbastro en los siglos XVI y XVII. *Estudios*, Departamento de Historia Moderna, Zaragoza, pp. 41-84.
- Salas-Ausens, J. A. (1998). Lupercio Latrás bandolero, su hermano Pedro Caballero. En *Historias de contrabando en el Pirineo aragonés* (pp. 71-88). Huesca: Pirineum Editorial.
- Sales, N. (1984). *Senyors bandolers, miquelets i botiflers (Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII)*. Barcelona: Empúries.
- Sales, N. (1989). Els segles de la decadència (segles XVI-XVIII). En P. Vilar (Ed.). *Història de Catalunya*. Barcelona: Ed. 62, volumen IV.
- Sánchez, P. (1991). La Inquisición y el control de la frontera pirenaica en el Aragón de la segunda mitad del siglo XVI. *Historia Social*, 11, 3-22.
- Sánchez, P. (1992). Ribagorza a finales del siglo XVI. Notas sobre Antonio de Bardaxí y Rodrigo de Mur. *Revista Zurita*, 65/66, 37-52.
- Schaub, J.F. (2003). *La France espagnole. Les racines hispaniques de*

l'absolutisme français. Paris: Seuil.

- Simon Tarrés, A. (1998). «Catalans» i «francesos» a l'edat moderna. Guerres, identitats i contraidentitats. Algunes consideracions. *Pedralbes*, 18(II), 391-401.
- Smith, A. D. (2000). *Nacionalismo y Modernidad (Un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismo)*. Madrid: Istmo.
- Soulet, J.F. (1987). *Les Pyrénées au XIXe siècle*. Toulouse: Eché, 2 vols.
- Stewart, D. (1997). *Assimilation and Acculturation in Seventeenth-Century Europe. Roussillon and France, 1659-1715*. Westport-London : Greenwood Press.
- Stopani, A. (2008). *La Production des frontières: État et communautés en Toscane (XVI^e-XVIII^e siècles)*. Roma: École Française de Rome.
- Torres, X. (1993). *Nyerros i Cadells: bàndols i bandolerisme a la Catalunya moderna (1590-1640)*. Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, Quaderns Crema.
- Torres, X. (2000). *Bandolerisme catalan et protestantisme français (XVI^e-XVII^e siècle), image et réalité*. En *Tolérance et Solidarités dans les Pays Pyrénéens* (pp. 391-411). Saint-Girons: Archives Départementales de l'Ariège.
- Tremosa Palau, R. (1987). *El poble i el treball a l'Alta Ribagorça (segles XVII-XX)*. Tesi Doctoral, Universitat de Barcelona, 3 vols.